

Ayuntamiento del dia
30 de Junio de 1872

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo á treinta de Junio de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. Andres Arribe Alcalde de la misma los Señores D^r. Jose Manuel Olazola, D^r. Juan Jose Sarasola, D^r. Jose Maria Arruti D^r. Marcial Zapuain y D^r. Rafael Legorburu, Regidores ejerciendo Zapuain funciones de Síndico procurador de quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato lo siguiente

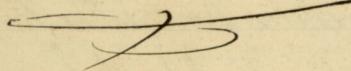
Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada Anunciando al público con fecha veinte y cuatro del actual por medio de los edictos mandados a Renteria, Oyarzun y Pasajes y colocado uno de ellos en el paraje público de costumbre de este pueblo que el dia treinta y seis once horas de la mañana celebraría este Ayuntamiento en su sala consistorial los remates y derechos respectivamente de vino, aguardiente, carne con las ventas exclusivas al por menor, aceite con la venta libre y derechos de la Alhondiga ó peso real y llegada la hora indicada, estando presente la Corporación se dio principio del modo siguiente. Primero, provisión de vino y sus derechos bajo la postura de tres mil pesetas, treinta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de un novillo haya ó no comida por Santa Cruz ó Pasuras, el Señor Secretario leyó las condiciones aprobadas por la Exma Deputación en la lengua castellana y traducidas al Vasconcejo y enterado el público de ellas se encendió la cerilla de ofrecimiento; el Señor D^r. Jon Miguel Michelena Oficio, dos mil quinientas pesetas, treinta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de un novillo y al precio de la inmediata villa de Renteria, con ferenciada la Corporación en el Archivo sobre la conveniencia de admitir ó no la oferta y discutido con toda detención fué admitida, encendida nuevamente la cerilla bajo el ofrecimiento de Michelena despues de varias pruebas hechas alternativamente por varios licitadores quedo por mejor postor para D^r. Jon

261

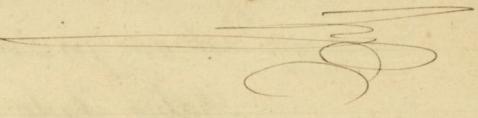
Miguel Michelena en dos mil nuevecientos veinte y cinco pesetas, treinta y dos pesetas importe de un novillo y al precio de Renteria.

En seguida del mismo modo se procedio de la provision de aquardiente y sus derechos bajo la postura de seiscientas veinte y cinco pesetas, treinta y dos pesetas mas, importe de un novillo y al precio de veinte y cuatro cuartos el cuartillo y don Luis Aranalde abono la postura y no habiendo quien mejorara mas, quedo para este en las seiscientas veinte y cinco pesetas mas importe de un novillo y al precio de veinte y cuatro cuartos el cuartillo; inmediatamente se verifico de la carne, y sucesivamente del aceite y no hubo postor alguno, se saco luego el derecho de la Alhondiga o el Peso Real y ofrecio D. Iose Miguel Michelena cincuenta pesetas, admitida la propuesta quedo para este en ellas, por no haber quien ofreciera mas, con lo que se concluyeron los remates anunciando al publico se les oiria si alguno quisiera hacer el ofrecimiento á la carne y al aceite

Y no habiendo mas aronto de que tratar se levanto la reunificacion dando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olaizola Francisco Zapiain


Legorburu


El Secretario
Juan Ascension Arriu


Ayuntamiento del dia
7 de Julio de 1872

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á vele de Julio de mil ochocientos setenta y dos, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andres Arreche, Alcalde de la misma, los señores D. Iose Manuel Olaizola, D. Juan Jose Sarasola, D. Iose Maria Arruti, D. Marcial Zapiain, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain, funciones de Jndico procurador, pleno y quinto miembro de la misma, asociado de los señores D. Iose Manuel Irrechaurranoleta, D. Martin Goenaga, D. Iose Agustin Yasa, D. Luis